



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 467/2021
Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2021

VISTO

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017

El contenido de la Res. CSU 709/07. Plan de estudios 2008. Licenciatura en Enfermería.
El Calendario Académico de la UNS;

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de excepción para continuar cursando la asignatura Psicología Social y Comunitaria (código 4843) presentada por la estudiante ALEJANDRA BEATRIZ BULSTEIN, LU 56065 de la Lic. en Enfermería;

Que la estudiante se inscribió en la carrera de Lic en Enfermería en el segundo cuatrimestre de 2021;

Que la estudiante se encuentra cursando paralelamente la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación y esto hace que el sistema le tome como correlatividad la materia LENGUA MODERNA I,10504, para cursar la materia Psicología Social y Comunitaria (código 4843);

Que la solución de fondo implica un cambio en el plan de estudios de una carrera de otro departamento académico;

Que la Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería presentó un dictamen favorable en relación a la solicitud de la estudiante;

Que es potestad de los Consejos Departamentales tratar estas solicitudes;

Lo aprobado en sesión plenaria;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a cursar a la estudiante de la Lic. en Enfermería, plan 2017, según se detalla a continuación:

Legajo	Nombre/s y Apellido/s	Código y nombre de la asignatura a exceptuar	Carrera	Período Lectivo
56065	ALEJANDRA BEATRIZ BULSTEIN	HU-4843-C PSICOLOGÍA SOCIAL Y COMUNITARIA	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	SEGUNDO CUATRIMESTRE 2021

ARTÍCULO 2º: Infórmese a la estudiante. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.